

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXII
NUMERO 6808

PALMA DE MALLORCA
JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1931

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO de 10 a 1 y de 5 a 7
TELEFONO NUMERO 200

Desde Barcelona

Motín en la Cárcel Celular durante la visita de las autoridades. — Los amotinados incendian los talleres y la imprenta. — Los amotinados son reducidos.

Esta mañana, el gobernador civil señor José Oriol Anguera de Sojo, acompañado del presidente de la Audiencia, señor Lluís, y de un médico forense, se ha personado en la Prisión Celular para efectuar una visita de inspección a recibir las quejas que quisieran exponerle los reclusos que el domingo plantearon la huelga del hambre. El señor Anguera de Sojo, después de conferenciar brevemente con el director de la Prisión, señor Naves, ha comenzado a recibir a los reclusos, uno a uno, en el locutorio de jueces.

Allí los reclusos exponían sus quejas prometiendo atenderles ambas autoridades.

Poco después un grupo de reclusos, llevando en brazos a uno de los que practicaban la huelga del hambre, ha ido a exponer sus quejas al gobernador y como si ello fuera una orden, todos los presos de la galería segunda que es donde están reducidos los que declararon la huelga del hambre, han prorumpido en un gran griterío y han lanzado algunos objetos contundentes contra los vigilantes que estaban de servicio, a todos los cuales lograron desarmar.

Al mismo tiempo, varios presos han amontonado papeles y paja de las colchonetas en el centro de vigilancia, y después de rociar todo esto con alcohol y otras materias inflamables que han hallado en la enfermería han prendido fuego.

Otros reclusos se han desparramado por otras galerías, especialmente por el que fué correccional y por los talleres e imprenta, y han procedido

a incendiar cuantos objetos combustibles hallaban a su paso.

En vista de lo ocurrido se llamó urgentemente al servicio de incendios y centros oficiales reclamando fuerzas acudiendo inmediatamente dos camiones con fuerzas del Cuerpo de Seguridad y guardias de asalto, que penetraron en el centro de vigilancia, procediendo a dominar a los amotinados.

Las fuerzas de policía auxiliadas por las de la guardia civil, han podido dominar el tumulto, aglomerando a los amotinados en la galería cuarta, donde se le ha obligado a formar en cuatro filas, entre las que se han situado números de la guardia civil.

Poco antes de las dos ha quedado dominada la revuelta procediéndose a cachear a todos los presos.

Con motivo de este suceso y ante posibles alteraciones del orden público en el exterior de la cárcel se enviaron escuadrones de caballería, una compañía de Infantería y una sección de ametralladoras.

Detenido por coacciones

Unos individuos que dijeron ser del Sindicato Unico del ramo del Vestir, se presentaron en casa del sastre Juan Pug, de la calle de Tamarit, y le amenazaron de muerte si no despedía al personal que tenía en su casa, pues no pertenecían al Sindicato.

El sastre de referencia denunció el hecho al juzgado.

El Presidente de la Generalidad señor Maciá marchará tres días a descansar.

Ha salido para Ribas el presidente de la Generalidad don Francisco Maciá con objeto de descansar de sus quehaceres habituales durante dos o tres días.

Palou y Garí

Barcelona, 2 septiembre.

La cuestión religiosa

Lo que dice "Informaciones": "Informaciones" publica un suelto en el que bajo el título de "En principio se ha llegado a un acuerdo con Roma. Puntos capitales de las negociaciones", dice:

"Desde la primera visita protocolaria que el Nuncio de Su Santidad hizo al entonces jefe del Gobierno provisional de la República, hoy ya desaparecido el vocablo "provisional", y al ministro de Estado, la opinión pudo darse cuenta del excelente estado de ánimo que las dos potestades, civil y eclesiástica, se disponían a modificar su anticuada serie de relaciones: el Concordato de 1851.

Cada nueva conferencia, aun después de los deplorables sucesos del 1 de mayo, significó un señalado avance en el camino de la concordancia, y las dos últimas conversaciones extensas a medio día y a presencia de "más señores", esto es, el Nuncio, el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Justicia, demostraron el optimismo y sirvieron de tema preferente a la deliberación ministerial.

Todos los elementos eclesiásticos, por la genuina representación de los

obispos y los delegados de los cabildos metropolitanos, han participado en algún modo en la gestación de las conferencias diplomáticas con el espíritu de sacrificio y de adaptación proverbial en la Iglesia, y monseñor Tedeschini ha podido corroborar a este respecto, claro está que de modo discretísimo, la halagüeña esperanza de sus gestiones.

Lo hasta aquí actuado y concor-

dado en principio han sido tres puntos capitales: separación de la Iglesia y el Estado, neutralidad de los cementerios y matrimonio civil.

Se comprende que cada uno de estos extremos ofrezca modalidades para un examen detallado y por esto el intercambio de visitas habrá de proseguirse hasta que pueda darse a la publicidad la menor noticia escrita de carácter auténtico".

La Corona para la Virgen de la Salud

Hoy quedará expuesta en la Joyería Coda

Hoy quedará expuesta en los escaparates de la Joyería Coda la espléndida diadema que ha de servir en las próximas fiestas para la Coronación Pontificia de la venerada Imagen de la Virgen de la Salud cuyo culto en la Parroquia de San Miguel, data, como se sabe, de muchos siglos, pues según piadosa tradición la llevaban consigo nuestros conquistadores. La devoción del pueblo de Mallorca a tan preciosa imagen de la Virgen va a culminar ahora con la solemnidad que con tanto amor y entusiasmo patrocina nuestro Excmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo-Obispo.

Importaba en tan solemne momento y requería el pueblo de Mallorca que tantos esfuerzos ha realizado que la parte material de dicha Corona fuese una verdadera obra de arte y de tal puede conceptuarse, ya que el trabajo presentado por D. Luis Coda produce una magnífica impresión.

Esta formada dicha Corona por tres cuerpos superpuestos rematados por graciosa cupulita con un rosetón terminal de brillantes. El cuerpo bajo lo forman los nervio de la diadema propiamente dichos, de gran anchura y decorados con delicados relieves y cuajados de piedras de gran valor, entre las que destacan las amatistas donadas por el doctor Miralles. Los dos cuerpos medios están formados por paramentos poligonales donde van minuciosa y graciosamente colocadas las innumerables perlas de que se disponía aparte de los collares que circundan otras líneas principales del precioso conjunto. En tales cuerpos poligonales y en la cupulita que les sirve de culminación campea la gracia de los estilos latinos primitivos, siendo de alabar también el engaste de las piedras en sola una meritoria obra de orfebre-

dicha cupulita que formaría por sí sola.

Aunque en la concepción de la diadema no haya presidido un solo estilo, sino que deliberadamente se ha echado mano de recursos ornamentales de varios estilos nótese una bella sensación de unidad artística, producto de la armonía del cincelado del oro con la estudiada disposición de las piedras. La profusión de los topacios coadyuva en gran manera a esa unidad de que hacemos méritos.

Esa diadema estudiada con tanta delicadeza, va nimbada por una aureola también de oro y pedrería, cuyo objeto a más de su significación litúrgica, es el de hacer destacar el dibujo y la composición de los elementos primordiales.

Hemos de felicitar pues de nuevo al autor del proyecto el arquitecto don Guillermo Forteza y muy expresamente a don Luis Coda, director de los talleres de orfebrería don de se ha ejecutado obra tan importante por el esfuerzo que supone el que se haya montado en pocos meses con el esmero y perfección que están patentes, no dudando que el público ha de corroborar el acierto de los mencionados arquitecto y artífice.

La campaña escolar del Gobernador

El Gobernador ha manifestado a los periodistas que el Alcalde de Lloseta ha comunicado al señor Gobernador, que aquel Ayuntamiento se reunió el día 31 del mes pasado acordando requerir al Arquitecto señor Forteza, para que gire una visita a los solares y edificio en construcción, destinados a una nueva escuela, para que dictamine si pueden aceptarse para utilizarla con carácter de escuela unitaria.

De Llubí comunica aquel Inspector Municipal de Sanidad, al señor Gobernador que el Ayuntamiento ha dejado elegidos los terrenos para la construcción de Escuelas Graduadas.

—El Ayuntamiento de Formentera ha cobrado del Estado 20.000 pesetas relativas a la construcción de una Escuela Graduada en San Francisco Javier.

El nuevo edificio ha costado 35 mil pesetas, de modo que el referido Ayuntamiento sólo ha tenido que desembolsar 15.000 pesetas.

El Ayuntamiento de Selva en una de sus pasadas reuniones acordó ad-

quirir solares para la construcción de varias escuelas graduadas.

Y finalmente, nos dijo el señor Gobernador que el Ayuntamiento de Palma se preocupa también de los asuntos escolares.

Noticias militares

Retiro. — Se concede para estas islas, a los siguientes oficiales:

En Infantería: Tenientes, don José Bonet, Mari, don Gabriel Campins Morrey y don Juan Torres Prats.

Alféreces: don Miguel Juan Balaguer, don Luis Leal López, don Miguel Llinás Quetglas, don Miguel Mas Salvá, don Juan Prats Riera y don Pedro Ramis González.

En Oficinas militares, a los oficiales don Antonio Bernat Jaume, don Ricardo Llaer Hervás, don Pablo Llinás García, don Antonio Mir Ribas, don Miguel Gayá Bauzá, don Antonio Quiles Alomar, don Antonio Garau Vidal, don Mariano Montis Moragues, don Guillermo Sastre Verdera y don Juan Torres Roig.

Se concede el empleo de Oficial de complemento al Suboficial del Grupo Mixto de Artillería n.º 1, don Miguel Mulet Mandilego.

Destinos en Infantería. — Comisario de don Antonio Roselló Balla, de disponible en Palma, a la sección de contabilidad de Barcelona.

Capitanes: don Jaime Cereceda Gargallo y don Francisco García Ordovás, de disponibles en Baleares, al regimiento 28 (Palma), y don Mateo Palmer Clar, del regimiento 41, a disposición en Baleares.

Tenientes: Don Juan Tomás Riutord, del regimiento 39, al castiello de Endemocat (Palma) y don Miguel Juan Ferragás, de la Academia General Militar, al regimiento 22 (Zaragoza).

Caballería. — El teniente don Juan Falco Oliver, de disponible en Baleares, al regimiento 7.

Por falta de trabajo

El señor Gobernador ha recibido un telegrama del Alcalde de Alaró, en el que le comunica que el fabricante de calzado de aquel pueblo don Pedro Gordiola, el próximo sábado despedirá a 100 obreros del núcleo que actualmente trabaja en su referida fábrica.

Añade que el fabricante don Andrés Pericás, despedirá también a 50 obreros.

Dichos señores fundan el despido de su personal por falta de trabajo.

CASA MATONS

Sastrería a medida.



Madrid. — Ventana de la Embajada de Portugal por la que fué lanzada una bomba en el despacho del embajador señor Mello Barreto y estado en que quedó la citada habitación después del criminal atentado.

ACCIÓN CRISTIANA

ES CRIMEN EL MAS HORRENDO

Que un padre eduque a su hijo en escuelas sin Dios

EN LA ESCUELA SIN DIOS SE FORMAN

Los malos ciudadanos.
Los criminales.
Los suicidas.

¡PADRES DE FAMILIA!

Educad a vuestros hijos en la Religión cristiana

Debe rectificarse

Sin confirmación oficial ni oficiosa, más bien con la duda y aún con la negativa del Gobierno, corre como muy válida la especie de que no tardando, será levantada la clausura de los trece periódicos católicos condena los al silencio, precisamente cuando las circunstancias requieren que hablen y se manifiesten todos los elementos de Prensa y de opinión.

Si la especie se confirma como deseamos y esperamos, aplaudiremos con toda sinceridad la resolución gubernativa; porque hablando en términos generales no está sólo ni principalmente el mal que causan los hombres desde las posiciones públicas o privadas que ocupan en que por su natural flaqueza y limitación puedan equivocarse y caer en el error, sino en que, por un mal entendido amor propio, por seguir las inspiraciones de la soberbia mantengan tozudamente sus errores y sean, como dijo en otra ocasión pintorescamente Miguel Maura, malas bestias que se empeñan en meter la cabeza por una pared de cal y canto.

Cabalmente lo que distingue la racionalidad de la animalidad es la rectificación. Porque el hombre es libre y sujeto de razón, rectifica y vuelve sobre sus pasos y dice si en lo que antes dijo no, o viceversa, reconociendo sus

errores o reconociendo, aunque no lo fuesen, a su juicio, que las circunstancias aconsejan y aún imponen la rectificación.

Y es de desear y de esperar que el Gobierno estime que se halla en este caso. Es ridículo hablar de guerra civil de partidas. Los mismos Ministros han reconocido que es imposible que haya nadie tan insensato y tan loco que no comprenda la total ineficacia de una semejante apelación. Y si reconocen eso, y, además, contradiciendo con sus palabras las alarmas y los temores exteriorizados, les dicen a los vascos a quienes suponen que alzapriman a las masas creyentes para que se echen al campo, que ellos son unos plutócratas que lo que quieren es que no decaigan sus explotaciones industriales y por lo tanto enemigos de la protesta armada, está bien claro que carece de justificación la gravísima medida y que se ha tomado el rábano por las hojas al suponer que la Prensa excitaba a un levantamiento armado.

Y si así lo comprende el Gobierno rectificará y todos aplaudiremos, como un gesto de sinceridad y de nobleza, la rectificación.

Miguel Peñaflor

Madrid.

Mensaje de la Archidiócesis Tarraconense a las Constituyentes

He aquí el texto del mensaje que la archidiócesis tarraconense ha elevado a las Cortes Constituyentes:

“Los Prelados de la metrópoli tarraconense, al par que cumplimos un deber ineludible de nuestro sagrado ministerio augusto en sí y necesario a los pueblos sabemos que interpretamos las convicciones más profundas y la voluntad más firme y sentida de la parte máxima de nuestros ciudadanos, expresando el dolor que nos causaría si viésemos que sin cesar las bendiciones del cielo, iniciase su historia que sabiamente gobernada pudiera ser gloriosa, creándose como base y norma de derecho una Constitución en la cual quedase en firme como artículo capital, ignorar a Dios, Creador Supremo de todas las cosas y Autor y Modelador de los individuos y de las naciones.

Expresamos nuestro dolor y el de nuestros diocesanos señalando el agravio que se haría al Derecho consustanciado con nuestra historia, divorciando la vida pública, nuestras instituciones y nuestras leyes, de la Religión y del Culto, únicos verdaderos estatuidos por Dios hombre, Cristo Jesús, que durante siglos ha modelado el alma del pueblo peninsular y dotó de las más elevadas cualidades que honran una raza tan luminosa en el arte en las letras, en el saber y en conquistas que aún hoy son el asombro y la emulación de las edades.

De todas partes subirían las voces de dolor y de protesta, uniéndose a las nuestras, de que puede despojarse a la Iglesia de derechos que representan el alma de generaciones, de siglos, a Cristo y a Su Divina y Unica Esposa: privar a los padres del derecho y plena libertad de formar el alma de sus hijos que les compete por ley natural anterior y superior a todas las leyes positivas, las cuales pueden violentar sus funciones y su libre ejercicio, pero no podrá nunca anularlas.

Deseamos y con nosotros la inmensa mayoría de los españoles:

Para la autoridad civil todo el respeto, toda la obediencia a que le dan derecho las soberanas funciones de su ministerio y las graves pesadumbres de su responsabilidad; para la Iglesia la dignidad, el culto y la libertad que responda a su condición divina y a la grandeza de sus destinos en bien y provecho del individuo, en bien y prosperidad de los Estados. Diríamos que las leyes coordinan de tal suerte la plena li-

bertad y la perfecta dignidad de entrambas potestades que mutuamente se complementan y ambas colaboran unidas a la dicha de la República.

Deseamos que las dejen puras e intactas la aureola de misteriosa y bienhechora santidad con que la Iglesia corona las sienes de los esposos para la dignidad y estabilidad de las familias, que son el núcleo y el germen de la sociedad.

Las virtudes y los vicios de las familias son las virtudes o los vicios de un pueblo.

Añadimos que la Iglesia puede florecer en libre y sereno ambiente y honrándose con el rico fruto del espíritu divino que la anima que son las Ordenes religiosas concreción visible de las altísimas dotes que de su divino Esposo Cristo Jesús ha recibido, muestra admirable y ejemplo de la fortaleza heroica que oculta Ella en todos sus actos. Con las Ordenes religiosas la Iglesia ha sido la madre tutelar y piadosa de los pueblos y les ha allanado las sendas de sus destinos y de sus grandes deberes en lo temporal y en la espiritual. Tenemos leyes que tutelaban el derecho de propiedad y los derechos del trabajo; leyes que abren paz a la justicia y a la caridad y a todas las necesidades del obrero.

Obedientes a nuestro sagrado ministerio y a nuestras más profundas convicciones y respondiendo a sentimientos que son los nuestros y los de la inmensa mayoría, protestamos de los sofismas que contra Dios, contra la Iglesia, contra la familia y la propiedad, se han pronunciado en discursos y en artículos de periódicos, sin respeto a intereses que son superiores sin estima para la dignidad de la palabra y del pensamiento.

Deseamos como Prelados de la diócesis de Cataluña, donde algunos hemos nacido, donde todos vivimos y perecimos, cual corresponde a padres cariñosos, los latidos de su corazón, que nos sean otorgadas todas aquellas libertades compatibles con la solidaridad española forjada por la Historia, por la etnografía, por la convivencia y por el afecto mutuo, y que esto se realice con la efusión y cariño propios de corazones verdaderamente fraternales, que se buscan y saben con placer encontrarse y compenetrarse.

Nuestro anhelo como catalanes y como

españoles, es anhelo de paz, de concordia, de armonía, como corresponde al sagrado ministerio que nos ha sido conferido.

Como pastores de este pueblo, al cual amamos entrañablemente, sentimos como nuestras sus alegrías y sus dolores y hacemos nuestra su voluntad, cuando en nada se oponga al derecho ni a la moral.

Declaramos, seguros de que nuestra voluntad contrasta con el referendun de las conciencias y en las convicciones leales y serenas de la casi totalidad de los españoles, que Jesucristo es soberano

de los hombres y de los pueblos; que de El reciben la autoridad y el derecho los que gobiernan; que su doctrina es el oráculo del derecho, que ensalza y engrandece a los pueblos.

Dado en la fiesta de San Magín, a 19 de Agosto de 1931. — Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona. — Valentín, Obispo de Solsona. — Justino, Obispo de Urgel. — Félix, Obispo de Tortosa. — José, Obispo de Gerona. — Mantiel, Obispo de Barcelona. — Administrador Apostólico de Lérida. — Juan, Obispo de Vich.”

La situación actual del Cardenal Primado

Nuestro colega “Diario Regional”, de Valladolid, publica el siguiente artículo:

“En unas recientes declaraciones sobre la supresión de las temporalidades al Emmo. Cardenal Segura se ha dicho por los informadores que éste quedará reducido a un simple sacerdote, ya que España es país de Patronato, y aunque ayer un querido colega comentaba con donaire la eficacia actual de este Patronato, sin embargo hemos de hacer constar que deberían poner más cuidado en sus palabras y menos desdén para con el insigne Purpurado; pero se equivocan de medio a medio en cuanto a la categoría del insigne Cardenal, dentro de la jerarquía eclesiástica. Concedamos por un momento que el Doctor Segura no pueda por la fuerza de los hechos comunicarse libremente con sus fieles de la archidiócesis, no podemos negar que no percibirá del Erario español los emolumentos que le corresponden (a ello ya suple cumplidamente el desprendimiento de su Cabildo Catedral, el de los sacerdotes que voluntariamente se han suscritos a ese fin, y los fieles, muchos en número, que para ello se han ofrecido), pero deben saber los lectores que aunque se haya dicho, el Doctor Segura no ha podido quedar reducido ni para la Iglesia ni para el común de los fieles a la categoría de un simple sacerdote.

No es que ésta no sea digna de todo respeto y consideración, pero al ser aplicada en los términos en que lo hace cierta gente al ilustre Cardenal, no puede menos de rechazarse por inexacta y despectiva.

El Doctor Segura podrá haber sido patrocinado por el Gobierno de España para la Sede Arzobispal de Toledo, pero la dignidad de Cardenal es puramente jurisdiccional dentro de la Iglesia, porque les nombra libremente el Papa; señalándoles lo mismo a los Obispos que a los de Orden presbiteral o diaconal su respectivo título en la Ciudad de Roma, a cuyo título adseritos, incardinados fijamente están los que son agraciados con la púrpura. Precisamente el origen etimológico de la palabra Cardenal denota la firmeza, la ad-

scripción perpetua del Cardenal a su título.

El Señor Segura no es Cardenal de Toledo, sino Arzobispo de la que fué Imperial Ciudad, y las prerrogativas de este título escapan a la legislación política y civil de un país.

Pudiera ser que por obra y gracia del Gobierno de España continuase el Cardenal Segura apartado de la Archidiócesis de Toledo, pero de eso a quedar de simple presbítero en el orden sacerdotal hay un rato largo, por que al fin y al cabo ser Cardenal es lo siguiente: primero desde el siglo XI ser elector del Papa; segundo formar parte de las Congregaciones Romanas, y cuarto tener opción a ser elegido Papa.

Esto en lo eclesiástico, que en lo temporal gozan de las siguientes prerrogativas: primero, son considerados como Príncipes por todas las Cancillerías del mundo civilizado; segundo, los Reyes los consideran como hermanos; tercero, los Papas les llaman hijos; cuarto el derecho internacional y los usos diplomáticos les conceden honores principescos quinto, a la inauguración de un reinado se les comunica oficial y protocolariamente el fausto suceso, y sexto, el derecho canónico los protege de tal manera contra todo ataque que castiga con excomunión mayor reservada al Papa. Además no hay que olvidar que desde el tratado de Letrán y la constitución del Estado del Vaticano siendo altos dignatarios del mismo, gozan de la condición y de las prerrogativas efectivas de Príncipes de una potencia extranjera.

No es extraño por tanto que a quien concede la Iglesia tan eximias prerrogativas exija también extraordinarias condiciones hasta la de limpieza de origen ya que no pueden ser Cardenales los de ilegítimo nacimiento.

Véase, pues, como aunque al Cardenal Segura se le nieguen las temporalidades de Toledo, no le puede despojar ningún Gobierno ni de su condición de Cardenal de la Santa Iglesia Romana, ni de su condición de Príncipe del Estado del Vaticano, ni tampoco de la de miembro del Sacro Colegio Carde-

nalicio, dignidades todas ellas que dan fero de la potestad de jurisdicción de la Iglesia y de las jerarquías diplomáticas y sociales, están un poquito por encima de la categoría de simple sacerdote elérgico.

Para convencerse de todo ello, basta tener un poquito de cultura eclesiástica y el que no la tenga de momento puede preguntarlo al vecino y si éste tampoco lo sabe podrá adquirir esos informes leyendo el Código Canónico en sus cánones 230 al 241 que entre otras disposiciones legislan la materia.

Tenemos la seguridad de que a la cultura de los informadores no se le escaparán todas estas tenues consideraciones, pero tenía más resonancia, producía más efecto ante cierta gente de que el Cardenal Segura queda en la Iglesia Católica por las medidas tomadas por el Gobierno español, convertido en un simple sacerdote, vamos a decir como un sargento a quien como castigo se le quitasen los galones y quedase de soldado raso.”

Todo esto es rigurosamente exacto. El Cardenal Primado Doctor Segura, sigue siendo tan Arzobispo de Toledo, por tanto, Primado de España, y tan Cardenal de la Santa Iglesia Romana, como antes que no le detuviese, se le expulsase de España, y por fin, se le negasen las temporalidades. Sin contar con que todos estos atropellos, notoriamente injustos y tiránicos, no han hecho más que aureolar su venerable persona con el limbo de la persecución y del martirio, y hacérsela más santa y más querida si ello cabía, para todos los católicos.

El director de “El Debate”, hace importantes manifestaciones en una conferencia

San Sebastián, 1. — En el Circolo de San Ignacio ha dado una conferencia el director de “El Debate”, don Angel Herrera, a la que asistió numeroso público.

Se opuso en absoluto a los que defienden procedimientos de fuerza y que esperan que por las armas pueda cambiar el panorama político de la nación, pues esto va contra los mandatos de la Iglesia.

Hizo consideraciones sobre lo que sería España después de esa contrarrevolución que algunos propugnan, pues no podría instaurarse otro régimen político, ni siquiera una dictadura.

Acercado del futuro político de España, considera que el proyecto constitucional, al aprobarse, condenaría al ostracismo a una parte muy considerable de España.

Confía en que el Estado sabrá respetar a la Iglesia y quedarán en España la mayor parte de las Ordenes religiosas, ya que no sería posible que se quedaran todas por la campaña que se está haciendo contra alguna de ellas.

Recargo en Aduanas para la primera decena de Septiembre

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que el recargo que debe cobrar e por las aduanas en las liquidaciones de los derechos de arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la primera decena del mes de septiembre y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro será de 110 enteros con 11 céntimos por 100.

D. Juan R. Fuster

MEDICO-OCULISTA

Participa a su distinguida clientela y al público en general que habiendo salido para el Continente en viaje de estudios, su despacho permanecerá cerrado hasta el 14 del corriente.

COLEGIO DE
San Alfonso
María de Ligorio
dirigido por PP. Teatinos
Incorporado al Instituto

Primera Enseñanza, Bachillerato, Comercio, Normal, Carreras Civiles y de Facultad, Teneduría e Idiomas.

Profesorado titulado, para informes dirigirse al Director.

Teléfono 170, Apartado, 48, General Barceló, 42

Desde París

Pacto de no agresión con Rusia

La noticia ha caído como una bomba en una buena parte de la opinión francesa. En esta capital se han reunido representantes de los Soviets y de Francia. Las relaciones estaban un tanto tirantes y había necesidad de suavizarlas, a pesar del disgusto que esto causa en determinado sector.

En Francia, la inmensa mayoría de sus habitantes, repugna el menor contacto con los rusos, no con los emigrantes políticos a los cuales admira y apoya, sino con los que representan al Estado ruso. Principalmente, la repugnancia francesa estriba en la distinta ideología que sustentan los pueblos allen de Polonia y Rumanía los que dirigen aquella política.

A nuestro juicio tienen mucha razón los que así proceden, y no es extraño que haya sido mal recibida la noticia de haberse firmado un pacto de no agresión entre Moscú y París.

Por una parte parece que el acuerdo no daña a los intereses morales y materiales de los franceses, por cuanto que en él se estipula que quedan obligados los países negociantes a la más estricta neutralidad en caso de que cualquiera de ellos se encuentre en un "casus belli" con otras potencias, pero con la condición de que Rusia o Francia sean agresoras. Esto no es lo que disgusta a los

franceses, porque no hay compromiso de defender a los rusos en tal caso. Pero se hace una objeción; la de que para eso no había necesidad de Tratado de ningún género, y aún que la Francia queda obligada a no intervenir ni en favor ni en contra de Rusia, en el momento en que un tercer país le declare la guerra.

Quien, indudablemente, gana en esto, es Rusia, la cual se quita un enemigo de encima en caso de que Polonia, Alemania, los Estados bálticos o Rumanía, le declarasen la guerra. Si Francia entonces interviniera en contra sería un desastre para la Unión soviética de los Estados rusos.

Los representantes que han firmado el acuerdo, aseguran que es un paso en favor de la paz, y que el pacto representa la terminación de un estado de tensión que existía desde el fin de la guerra entre Rusia y el mundo libre. Además a la vez, una puerta para continuar las negociaciones de un Tratado comercial franco-soviético.

No estaría mal si, aparte de ello, se combatiere la ofensiva de las ideas comunistas, pues éste es el mayor peligro que, a toda costa, debe evitarse por los directores de la política francesa.

E. Black

París, agosto de 1931.

Crónica de Londres

Angustiosa situación económica

El subcomité de Economía de los Cinco continúa deliberando para resolver la cuestión económica en Inglaterra. Lo que más preocupa es la situación de tantos obreros sin trabajo, a quienes hay que socorrer. El número aumenta cada vez más, y las disponibilidades del presupuesto para estos fines se van agotando.

Uno de los que forman el subcomité que se reúne en Downing Street nos ha dicho esta mañana a un grupo de periodistas que le preguntamos sobre lo tratado en la sesión, que ha sido objeto en ella de una larga discusión el asunto de los fondos para el paro forzoso. Ya había sido tratado anteriormente cuando se redactó el anteproyecto de la Comisión Real.

El espíritu que anima al subcomité

de los Cinco tiende a reducir en la medida de las concesiones de socorro otorgadas.

En difícil es el problema, que cuanto se acuerde en firme esa reducción lo más posible es que surja un grave conflicto por parte de los obreros. Estos, que en la actualidad, si aceptar el se está diario pasan la vida relativamente sin grandes apuros, se van a encontrar con que tendrán que carecer de muchas cosas necesarias para su subsistencia, y el hambre no aguantará. Esto es uno de los puntos más graves que se presentan en la actualidad a los que tratan de evitar la crisis económica inglesa.

El subcomité, con objeto de que disminuya el déficit cada día más creciente de los fondos para atender a los

obreros sin trabajo, estudia el modo de realizar un aumento en las cuotas recetadas de la caja general de Socorro, aumento que tendrá que hacerse extendiendo la participación para los fondos del paro forzoso a las profesiones que han estado exentas de ellos hasta ahora, y aumentando el interés en los pagos semanales efectuados por obreros y empleados.

Como se ve tiene que reunirse a medidas heroicas para sacar a Inglaterra de la situación en que se encuentra, y sin embargo, la solución no está muy clara las economías previstas no serán suficientes para enjugar el déficit del presupuesto del Estado.

¿No han de comprender los señores del Subcomité que la idea de crear nuevos impuestos está llena de dificultades y peligros? Y, sin embargo, tendrán que acordarlo así; además de un arancel aduanero que puede traer fatales consecuencias.

No debe contarse con nada favorable en el caos económico, a no ser el patriotismo de los ingleses que siempre se ha demostrado en las ocasiones más críticas. Pero el sacrificio que han de imponerse todos es muy duro y de privaciones.

A. Noabal Cresad

Londres, agosto 1931.

El Vaticano y el Gobierno italiano

Leemos los siguientes telegramas:

El acuerdo italo-vaticano

Ciudad del Vaticano, 31. — El Papa ha celebrado una larga conferencia con el secretario de Estado, cardinal Pacelli, y el padre Venturi, que ha tenido una gran intervención en las recientes negociaciones entre el Vaticano y el Gobierno italiano, relativas a la clausura de las Asociaciones de la juventud católica.

En los círculos del Vaticano se cree que el acuerdo a que se ha llegado entre el Vaticano y el Gobierno italiano, será hecho público en breve, de una manera oficial.

Reapertura de los centros católicos

Roma, 31. — Mussolini ha dado orden a la policía para que proceda a la reapertura de los centros católicos.

Esta ha comenzado seguidamente en todo el territorio a levantar los sellos de las puertas, devolviendo las llaves a las secretarías.

El P. Venturi ha conferenciado exten-

samente con el Papa y el cardinal Pacelli.

Han sido repartidas a todos los cardenales de la curia romana copias del acuerdo habido, aún cuando el Santo Padre tiempo atrás aceptó sobre sí toda responsabilidad en las negociaciones y la aprobación cardenalicia no es necesaria.

La orden general a las tropas que maniobrarán en Navarra

Vitoria, 1. — El general Gil Yuste, inspector de las maniobras militares que van a realizarse en tierras de Navarra, llegó a ésta, visitando al gobernador civil y entregándole dos ejemplares de la orden general que ha dado a las tropas. En ella dicta normas de conducta que deben observar las tropas, basada en la más estricta disciplina, recordando que los habitantes del país donde van a realizarse las prácticas son gente hospitalaria, pero activa, debiendo tener respeto para sus ideas, sean cuales fueren. Asimismo recomienda a los habitantes del territorio que tengan cuenta de la obligación que tienen con sus alojados, facilitándoles aquello a que tienen derecho.

Las órdenes de Malta y del Santo Sepulcro

Ciudad del Vaticano, 31. — En el año último surgió una controversia entre el soberano de la orden militar jerusalimitana de Malta y la orden ecuestre del Santo Sepulcro, acerca de la denominación, atribuciones y altos cargos de esta última.

Para dirimir la divergencia el Pontífice nombró, del seno de la congregación de ceremonial, una comisión especial de cardenales encargada de proponer las adecuadas conclusiones.

Dicha comisión, que ha terminado sus trabajos, en los que se ha basado en documentos de los pontífices Pío IX, León XII, Pío X y Pío XI.

El patriarca latino de Jerusalén seguirá siendo rector y administrador de la orden. El cargo de balí, o sea, representante del rector, se denominará de lugarteniente y tendrá el título de excelencia. El patriarca latino de Jerusalén deberá comunicar cada vez los nombres de los nuevos miembros de la orden a la

Chancillería apostólica de títulos de la Santa Sede, para que tome nota y selle los diplomas.

TAURINAS

La novillada del domingo

En los corrales de nuestra plaza podrá ver el público los cuatro hermosos novillos de Carreño que el próximo domingo han de ser lidiados en nuestra plaza por los valientes diestros mallorquines, Eduardo Víctor y Antón Martín.

Dichos novillos son de bonita lámina, gordos, bien armados y con un peso muy apropiado ya para los citados toreros.

También está en los corrales el eral con que Pedro Oliver "Tortillo" se ha de despedir de nuestro público y con que piensa realizar toda clase de proezas resucitando todas las suertes del toreo antiguo.

La despedida del "Tortillo" ha despertado gran curiosidad entre los viejos aficionados y la actuación mano a mano de Eduardo Víctor y Antón Martín es esperada con gran interés.

Todo esto unido a la baratura de los precios fijados hace preveer que el domingo se registrará una buena entrada en la Plaza de Toros.

Ejercicios Espirituales en Lluch y La Real

Para Sacerdotes

En La Real, dirigidos por el Reverendo Padre Gaspar Munar, M. de los Sagrados Corazones, desde el 20 al 26 de Septiembre.

En el Santuario de Nuestra Señora de Lluch, dirigidos por el Reverendo P. Antonio Thomás, Mis. SS. CC., desde el 18 al 24 de octubre.

Para seglares

Se darán dos tandas en el Santuario de Lluch.

Una, desde el 27 de Septiembre al 1 de octubre, dirigida por el Rdo. Padre Jaime Allés, M. SS. CC.

Y otra, desde el cuatro al 8 de octubre dirigida por el Rdo. P. Antonio Mascaró, Mis. SS. CC.

Para inscripciones dirigirse al Pror de Lluch o al Superior de la Real, o a la residencia de Padres de los Sagrados Corazones, de Palma, calle de la Paz, 3.

Biblioteca de CORREO DE MALLORCA 8

Los Caballeros de Loyola

NOVELA

— por —

RAFAEL PEREZ Y PEREZ

Jovendon Pedro de Albuquerque, heredero de la baronía de Collalbo, heredando a la comarca de un azote terrible. Esta casa no menos hidalga y preciosa que la muy insigne de Llimiana, capferrat, dió también grandes frutos de valor, sabiduría, virtud y nobleza, para honra y prez del pueblo de Marañón, feinos de Aragón y Castilla. También sería larga y prolija la relación de tantos y tan eximios varones...

A principios del siglo XVIII, don Berenguer de Ossorio, conde de Llimiana y barón de Capferrat, edificó su casa junto a los vestustos torreones del castillo de su familia esclavado en lo alto en Marañón. El vulgo, siempre amigo de emociones fuertes, esperó en vano establecerse una rivalidad entre aquellas dos poderosas casas de los Albuquerque y los Ossorios, igualmente hidalgas y gloriosas.

Los hidalguillos del lugar, antiguos caballeros de los barones, que giraban

como satélites en torno de los Collalbo, comidos de envidia y de despecho ante la pujanza de esta estirpe (a cuyos propios honores tal vez se creían ellos con iguales derechos), intrigaron por su cuenta y riesgo para hacer estallar un desacuerdo entre ambas potencias; pero los bellos hojos de doña Margarita de Albuquerque, hija menor del caballero-marqués, hicieron la conquista del bravo y gallardo Llimiana y el amor cerró las discusiones y puso punto final al debate que la gente desocupada sostenía, con el acertadísimo entronque de las dos primeras casas de la nobleza regional.

Varias veces se repitió el hecho, afianzando así cada vez más la buena amistad de Ossorios y Albuquerque. El último entronque había tenido lugar hacia doce años entre las personas de Magdalena de Ossorio y Jaime de Albuquerque; hermana ella del conde de Llimiana y marqués de Collalbo él. De este matrimonio que el cariño más puro concertó haciendo caso omiso de las conveniencias, con ser éstas muy grandes, nació el famoso Gonzalito, y no pudo ya nacer ningún otro vástago porque el marqués murió gloriosamente en Africa peleando contra los moros a los dos años de casado, cuando el niño tenía cinco meses. En esta criatura se cifraban todas las esperanzas de las dos nobles casas de Albuquerque y Ossorio, porque su tío, el conde de Llimiana, no tenía herederos ni más amor en el

mundo que el de este hijo de su única hermana... Hermanita muy querida, quince años más joven que él, a la que había consagrado siempre un afecto un poco paternal por la circunstancia desgraciada de haber muerto el conde de Llimiana, su padre, siendo Magdalena muy chiquita.

Vinda a los veinte años, guapa y muy rica, la marquesa de Collalbo fué varias veces solicitada en matrimonio; pero aunque bien hubiese querido su hermano verla en manos de un buen marido que administrase su patrimonio y sirviera de padre al tereco, voluntarioso y mal criado Gonzalito, la precaria salud de la pobre mujer, quebrantada por muy diversas causas, puso siempre un obstáculo a los proyectos nupciales.

De tal manera andaban manga por hombro los intereses de la marquesa, que don Cristino se reconcomía de rabia. Hombre muy ordenado, justo y recto, los abusos le sacaban de quicio y un buen día, al recibir en Chile, donde se encontraba en viaje de estudio por las Repúblicas hispanoamericanas, la carta de su pariente don Mendo Pons contándole una nueva trastada del administrador de la marquesa, lió los bártulos, embarcó en un trasatlántico seguidamente y se personó en su nido de águilas de Marañón con el ánimo decidido de sentar allí sus reales y empuñar las riendas de la mansión de su hermana... El conde comprendió que aquel prosaico fin debía ser el coronamiento de la

carrera que comenzó con tantas esperanzas de gloria, allá en sus mocedades, cuando su ingreso en la Academia de Artillería.

Había cumplido con la Patria en los campos marroquíes, donde dejó el trilluto de su sangre y perdió tres falanges de la mano izquierda... Prisionero de aquellos salvajes indómitos, sucios y astrosos, durante trece meses, al ser canjeado y devuelto a España, se encontraba tan alterada su salud que los médicos le aconsejaron un largo viaje recreativo y un rotundo cambio de clima. Pidió la excedencia y embarcó para Nueva York. Su peregrinación por los Estados Unidos y el Canadá dió sus frutos no solo en el restablecimiento de su salud si que también en varios libros interesantes que fueron leídos ávidamente por el público español, e hispanoamericano. De allí su ansia y avidez de estudios le condujo a las naciones de América meridional. Traído bruscamente a la realidad por la carta de don Mendo, el señor de Llimiana regresó al solar de su familia a tiempo de evitar una catástrofe, porque los deudos del marqués de Collalbo que veían mal administrados el patrimonio y herencia de Gonzalito estaban a punto de exigirle responsabilidades a la marquesa. Don Cristino comprendió que, de no casarse su hermana, era indispensable su gestión. Despidió secamente al administrador, pidió su retiro definitivo del servicio y el que acaso soñara en

llegar a ceñir la faja de general y realizar nuevas proezas en pro de su Patria y de su familia, se hundió definitivamente en el retiro de un pueblo rural encaramado en lo más alto del cerro, al amparo de los muros solariegos, contemplando el viejo escudo tendido a sus pies con una mirada benevolente y protectora y sin dejar por ello de entregarse a sus trabajos literarios y sociológicos.

Estos libros que surgían de su pluma como él, elegante y castiza! eran como una reivindicación para la calumniada madre España. De todos sus viajes por el extranjero, el conde de Llimiana había traído la convicción de que España el país más moderno del mundo; había vuelto más español que nunca y más indignado contra los detractores de la Patria que no desperdiciaban ocasión de ponerla en el ridículo inventando las más absurdas patrañas.

Al anochecer del día en que comienza esta verdadera historia, don Cristino salió del gabinete de su hermana muy preocupado. Los desafueros del chiquillo y la terquedad de la marquesa, eran cosas que le habían soliviantado repetidas veces. Si su cuñado el marqués hubiese vivido, ya haría por lo menos un par de años que el unigénito estaría a buen recaudo. Al conde de Llimiana, hombre muy democrático, muy familiarizado con la sencillez, nada presumido, ni mucho menos inflado de su prosapia, no le molestaba en modo alguno la promi-

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

El Gobierno español protesta de una decisión del Gobierno francés sobre la importación de vinos y maderas

Se amplía hasta el día 15 el plazo de matrícula para el Bachillerato

Han ingresado en Prisiones Militares los generales que formaron parte de los Directorios

En Irún fué detenido el general Cavalcanti

¿Será detenido Sanjurjo, actual Director General de la Guardia civil?

El conflicto de la Telefónica

Madrid, 2 (22'00)

Lo que dice la Compañía

En la Compañía Telefónica nos han manifestado que el servicio es normal en absoluto, no habiéndose registrado ningún corte de cables en Madrid.

En Zaragoza los huelguistas originaron grandes destrozos en el teléfono urbano.

Cortaron también dos cables de los que comunican Zaragoza con Madrid.

También en el teléfono urbano de Bilbao se han hecho grandes destrozos, siendo de notar que en dicha población el número de huelguistas fué en todo momento muy reducido y parece suponer que dichos desperfectos han sido ocasionados por individuos extremistas que no se relacionan con la Compañía.

Han ingresado en prisiones militares los generales que constituyeron los Directorios

Madrid, 2 (22'00)

Galarza anuncia otras detenciones sensacionales

Esta madrugada fueron detenidos en sus respectivos domicilios y conducidos a la Dirección General de Seguridad los generales don Adolfo Vallespinosa, don Luis Hermosa, don Francisco Ruiz del Portal, don Mario Muslera, don Federico Berenguer, don Francisco Gómez Jordana, el almirante Magaz y el vicealmirante Cornejo.

La noticia fué confirmada por el director general de Seguridad, añadiendo que a estas detenciones seguirán otras sensacionales.

Los detenidos ingresaron a las tres y media de la madrugada, en Prisiones Militares, a disposición de la Comisión de Responsabilidades.

Parece ser que en la reunión plenaria de la Comisión de Responsabilidades celebrada el viernes se acordó prevenir a la Dirección de Seguridad que adoptara medidas con objeto de que en el momento que la Comisión estimara oportuno, se detuviera a cuantos formaron los Directorios militares y a quienes formaron el Gobierno llamado de hombres civiles.

El ex ministro señor Castedo, detenido
El director de Seguridad, al recibir a los periodistas, dijo que a dichas detenciones había que añadir la del señor Castedo y la del general Mayandía, esta última en Zaragoza. El general Mayandía llegará mañana a Madrid. Agregó que los detenidos han ingresado en Prisiones Militares, en las celdas que por su categoría les corresponden. Los señores Castedo y Galo Ponte están en la Cárcel Modelo.

Aclaró el señor Galarza que el almirante Cornejo no ha ingresado en Prisiones.

Permanece en su domicilio, vigilado por la policía.

Terminó diciendo que el general Ro-

dríguez Pedré no ha sido detenido, pero lo será. Los otros generales no han sido detenidos por hallarse en el extranjero.

A los que alcanza la medida

Las órdenes de detención de la comisión de responsabilidades alcanzan —excluyendo a los ya detenidos— a los generales Muñoz Cobos, Saro, Cavalcanti, Ardanaz y Martínez Anido, al contralmirante García de los Reyes y a los señores Calvo Sotelo, conde de Guadalupe, Yanguas, Callejo, Annós y conde de los Andes.

Hasta ahora el acuerdo tomado por la Comisión de responsabilidades no afecta a los ministros que formaban parte del Gobierno Berenguer.

¿Ha sido detenido el conde de los Andes?

Parece que ha sido detenido el conde de los Andes, pero hasta ahora no se ha confirmado el rumor.

Una protesta del Gobierno español al francés

Madrid, 2 (22'00)

La importación de vinos y maderas en Francia

Parece que ha entrado en vigor una disposición del Gobierno francés, dictada el 28 de agosto, prohibiendo importar vinos y maderas, a no ser a base de un contingente previamente determinado.

El Gobierno español ha encargado a su representante diplomático en París que manifieste cerca del Gobierno francés su más enérgica protesta por esta actitud, pues protesta por esta actitud, pues la considera aún más impropio, por el hecho de estar actualmente entabladas negociaciones para ultimar un tratado de comercio entre los dos países.

Del nuevo régimen político

Madrid, 2 (22'00)

Largo Caballero se mostró sorprendido por lo ocurrido en Barcelona

Al llegar al Congreso Largo Caballero fué abordado por los periodistas, que le pidieron noticias sobre los sucesos de la cárcel de Barcelona; la huelga de Zaragoza y la actitud de los obreros agrícolas de la provincia de Sevilla.

El ministro de Trabajo se mostró sorprendido por las noticias de Barcelona, que desconocía, y rápidamente penetró en el salón de Consejos del Congreso.

La comisión de Responsabilidades y las detenciones practicadas

Se ha reunido en el Congreso la Comisión de Responsabilidades, quedando enterada de las detenciones que ha dispuesto la Subcomisión correspondiente.

Se ha acordado que el miembro de la Comisión, señor Fernández Piñero, acompañado de un médico, visite a los señores Ponte y Cornejo para informarse de su estado de salud.

¿Será detenido el general Sanjurjo?

Madrid, 3 (3'00)

Parece que hay discrepancias en el seno de la Comisión

Reina gran expectación ante la decisión que debía tomar hoy el Gobierno respecto a la detención del general Sanjurjo, actual Director General de la Guardia Civil.

Parece que en el seno de la Comisión hay discrepancias sobre la detención de tan importante personaje.

¿Se presentará Martínez Anido

Los periodistas abordaron al socialista señor Cordero para pedirle, como miembro destacado de la Comisión de responsabilidades, si era cierto que el general Martínez Anido había pedido un plazo de 48 horas para presentarse en Madrid.

El señor Cordero rehusó contestar diciendo que cumplía su deber callado.

Lo mismo quiso decir que probablemente los periodistas podrán visitar los generales presos.

Madrid, 3 (4'00)

El caso Calvo Sotelo

Se aseguraba ayer en el Congreso por la Comisión de Responsabilidades, antes de procesar a Calvo Sotelo, que se iba a pedir un suplicatorio a la Cámara.

Don Carlos Blanco dice que Sanjurjo no participó en el golpe de Estado

Al anunciar los periodistas, a don Carlos Blanco, jefe de la minoría progresista, (antes Derecha Liberal Republicana), que se iba a aplicar la medida con el general Sanjurjo, el señor Blanco contestó que Sanjurjo no participó en el golpe de Estado del 13 de Septiembre.

Añadió que se habló de si Sanjurjo, con anterioridad al golpe de Estado había conversado con el Rey sobre el particular, como se habló de otras muchas cosas, pero como ella es noticia vaga e inconcreta, la Comisión, con su espíritu de justicia, no la puede recoger.

En Irún ha sido detenido el general Cavalcanti

En Irún ha sido detenido el general Cavalcanti.

Paro general en Zaragoza

Madrid, 2 (22'00)

El paro casi generalizado y las coacciones abundan

Zaragoza. — Esta mañana apareció la ciudad en el mismo plan de huelga que ayer, pues aunque el ramo de transportes, perteneciente a la Unión General de Trabajadores, dispuso que hoy salieran los tranvías en las primeras horas de la mañana, no se atrevieron a normalizar el servicio por temor a agresiones y coacciones de obreros de la Confederación Nacional.

Algunos obreros marcharon temprano para trabajar en los respectivos tajos, pero se retiraron poco después al ver que no se reanudaba el trabajo.

Tampoco los obreros municipales pertenecientes a Vías y Obras Públicas reanudaron el trabajo. Lo hicieron únicamente los pertenecientes al ramo de limpieza.

El comercio intentó abrir las puertas de los establecimientos, pero pronto tuvieron que cerrar debido a las coacciones de grupos de obreros que recorrían la ciudad desde las primeras horas.

Durante esta mañana los huelguistas se dedicaron a cortar los escasos hilos de las líneas telefónicas que, por rara casualidad, habían quedado en algunas casas.

A mediodía un grupo de obreros se dedicó a coaccionar los comercios abiertos en la calle de Alfonso. La policía practicó tres detenciones.

Encuentros con la fuerza pública Zaragoza.— Cuando se conducía a

los tres detenidos por el Paseo de la Independencia, un grupo numeroso de huelguistas trató de libertarlos.

La fuerza pública lo impidió, cruzándose numerosos disparos entre los obreros, policía y una sección de la guardia civil que iba en camión.

Hasta la una de la tarde no se tenía noticia oficial de que hubieran resultado heridos a consecuencia de este suceso, aunque se rumorea que resultó herido en la frente un transeunte.

Las Cortes Constituyentes

La sesión de ayer.—Se aplicó la "guillotina", a la interpelación sobre los periódicos vascos.—Gran escándalo en la Cámara.—Los radicales se insultan con los radicales-socialistas.—Alba dice que en ningún Parlamento del mundo se aplica la "guillotina", a las interpellaciones

Madrid, 2 (22'00)

La sesión de ayer

A las 5'30 se abre la sesión en el Congreso bajo la presidencia de Besteiro. En el banco azul los ministros de Gobernación, Hacienda, Economía y del Trabajo.

El señor CRESPO pide que en las ventas de trigo se supriman los intermediarios interviniendo sólo los Ayuntamientos o las juntas oficiales que se establezcan.

El señor ROYO VILANOVA se ocupa de la cesantía de 30 funcionarios de la Diputación de Barcelona, adscritos a la Generalidad, y que fueron declarados cesantes por no haber votado el Estatuto.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION le contesta que ello es una cuestión delicada y que el Gobierno defenderá a los funcionarios si se les perjudica injustamente.

El señor MANTECA pide que el Gobierno impida la anunciada elevación de abonos y de superfosfatos.

EL MINISTRO DE ECONOMIA se lo promete.

Se lee una proposición incidental de los radicales socialistas pidiendo se dé por terminada la interpellación sobre la suspensión de los periódicos vascos.

El señor BAEZA MEDINA la defiende, diciendo que la minoría estima que las manifestaciones hechas por los diputados y las contestaciones de los ministros han dado ya la máxima eficacia a la interpellación, y que con la repetición de alusiones se repiten los mismos conceptos y se distrae la atención de la Cámara de otros asuntos importantes.

EL PRESIDENTE pregunta si se toma en consideración.

Los diputados vasco-navarros piden la palabra.

EL PRESIDENTE; sólo puedo someter la propuesta a una votación.

Los diputados vasco-navarros: Una votación nominal.

Se promueve un gran escándalo. Los vascos dicen a gritos que se les atropella en su justo derecho.

BESTEIRO rechaza que haya atropellos y dice que los radicales socialistas ejercitan un derecho que les confiere el reglamento, y que va a someter el asunto a una votación ordinaria.

Los diputados vasco-navarros insisten en pedir votación nominal.

Hay increpaciones y vivos diálogos entre los radicales socialistas y los vascos.

Durante la votación Emiliano Iglesias, votando en contra, provoca el primer escándalo.

Es tan fuerte el escándalo, que el Presidente rompe dos campanillas sin lograr imponer el orden.

Calmados los ánimos excita a todos a que se guarden el debido respeto y pide a los socialistas que se callen.

Un socialista vota en contra de la propuesta de los radicales-socialistas.

A mediodía también las fuerzas de la guardia civil patrullaban por las calles céntricas de la ciudad, resolviendo los grupos, especialmente en la calle de Méndez Núñez, donde se dieron algunas cargas, reanudándose numerosos cacheos.

Como se sospecha que desde una casa en construcción, situada junto al edificio de la Telefónica, se han hecho disparos, la fuerza pública la ha acordonado, disponiendo de una tenida inspección.

SABORIT le increpa.

TAPIA y SALAZAR ALONSO, de la izquierda, votan también en contra, siendo fuertemente increpados por los radicales socialistas.

Se promueve un nuevo escándalo. Los radicales apoyan a Salazar Alonso cruzándose frases vivas entre los dos grupos políticos.

Al votar el señor Mendizabal, que vota en contra, dice: ¿No lo ha oído, señor Madrigal?

El señor Madrigal; No hay derecho a provocar.

El señor Salazar Alonso: Eso de provocaciones lo veremos fuera.

Se reproduce el escándalo. Los radicales y los radicales socialistas amenazan llegar a las manos.

BESTEIRO, con la cuarta campanilla de la tarde, intenta restablecer la calma, advirtiéndole al señor Pérez Madrigal que se convenza de una vez que sólo sirve para agriar las cuestiones.

Entre los socialistas Saborit y Quintana se entabla violento diálogo.

El señor QUINTANA intentó ir contra el señor Saborit deteniéndole sus compañeros de minoría, que le sacaron del salón.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

A favor de la proposición 157 votos.

En contra 108.

Los incidentes de la votación duraron una hora y dos minutos.

El señor GIL ROBLES pide la lectura del artículo 23 del Reglamento.

Un secretario lee dicho artículo en el que se dice que es precisa la mayoría absoluta para aprobar una proposición que tienda a cortar un debate.

BESTEIRO dice que sólo es aplicable a la cuestión el artículo 53.

El señor GUERRA DEL RIO explica su voto y el de minoría en contra de la proposición.

El señor BESTEIRO: No podía seguir este debate, porque por desgracia tomó formas muy desagradables. Dice que la Presidencia defenderá los derechos de las minorías pero sólo dentro del Reglamento. Anuncia que se entra en la orden del día, promoviendo un gran escándalo.

Continúa el debate sobre la Constitución.

El señor ALVAREZ BUYLLA rectifica.

El señor NOVOA SANTOS, en nombre de los gallegos consume un turno en contra. Defiende la República con autonomías integrales y económicas a las regiones.

El señor BLANCO, en nombre de los progresistas, pide la autonomía administrativa, la escuela única, y la facultad de la Iglesia de enseñar bajo la vigilancia del Estado. Se muestra conforme con la manera como en la Constitución se respeta el derecho de propiedad. Dice que no considera necesaria la disolución de los órdenes religiosos, sino a lo

sumo, la ley del candado. Pide la representación corporativa, el sistema bicameral, presupuestos bienales, y tribunal constitucional como se prevé en el proyecto de Constitución.

El señor **BESTEIRO** levanta la sesión siendo las 9'15.

Comentarios

Al terminar la votación por la cual se acordó aplicar la guillotina a la interpelación sobre los periódicos vascos, se hicieron en los pasillos comentarios vivísimos.

El señor **GIRALT**, que como todos los diputados de Acción Republicana votó a favor de la proposición, decía que los radicales habían dado un resbalón.

Un numeroso grupo de periodistas, de todos los matices políticos, aludieron a Castrovido, quien, en contra de su minoría, votó por que se desechara la propuesta.

Alba dice que en ningún Parlamento del mundo se aplica la guillotina a una interpelación

Hablando con los periodistas dijo el señor Alba que en ningún parlamento del mundo se aplica la guillotina a una interpelación.

Eso se hace con los proyectos de ley — dijo.

Añadió que votó en contra de la proposición para defender a las minorías atropelladas, y dijo que creía que el arma que emplearon los radicales socialistas se volvera un día contra ellos, que son — dijo — unos jóvenes inexpertos.

Besteiro dice que en estado pasional todo es perdonable

Terminada la sesión, el señor Besteiro dijo que en estado pasional todo es perdonable, hasta pedirle que se instalen timbres de tanta resonancia como los americanos para que no dejen oír los escándalos parlamentarios.

Para la Presidencia — dijo — sería muy cómodo que no hubiera estados pasionales en el Congreso.

Del Extranjero

La Sociedad de Naciones

El proyecto de unión aduanera austro-alemana

Ginebra. — Parece ahora seguro que el proyecto de unión aduanera austro-alemana será aplazado, como resultado de las discusiones entre el ministro alemán de Negocios extranjeros, Curtius y su colega austriaco, Schober, durante estos últimos días entre ambos ministros, habiendo llegado a la conclusión de que la difícil situación financiera en Austria constituye actualmente un obstáculo insuperable para la realización del proyecto.

Esta decisión será publicada en la declaración que Curtius y Schober harán juntos ante el Comité europeo pero la fórmula de renunciamento provisional todavía no ha sido redactada y sigue siendo objeto de negociaciones entre las principales partes interesadas, es decir, Alemania, Austria y Francia, puesto que esta última nación fué la que más se opuso al proyecto y hasta trató de aprovechar las dificultades financieras de Austria para obligar a que se abandonase el proyecto.

Aunque no cabe duda de que los acontecimientos económicos de los meses pasados favorecieron los esfuerzos de Francia, Curtius y también Schober han hecho resaltar que no renuncian a la idea de una unión aduanera en principio, sino que esperan realizarla más tarde, en circunstancias más favorables y sobre una base más ancha, de acuerdo con la idea original de considerar el pacto austro-alemán proyectado meramente como un punto de partida.

Se confirma ahora que la opinión del Tribunal Internacional sobre la legalidad de la unión aduanera austro-alemana será publicada el sábado

próximo por la mañana, en la Haya en sesión pública y simultáneamente en Ginebra y en las demás capitales europeas.

Poco después de dicha publicación, el Comité europeo celebrará una sesión, según lo que ha sido convenido, para dar a Curtius y a Schober la oportunidad de hacer sus declaraciones, que se esperan con impaciencia y que eliminarán probablemente de un modo provisional el asunto de la unión aduanera del campo de la política práctica.

Se cree generalmente que el veredicto del Tribunal de La Haya será de un carácter reservado y evitará dar una opinión legal terminante para hacer menos difícil que todos los interesados puedan ponerse de acuerdo sobre un compromiso de solución.

Movimiento revolucionario en Chile

Se ha sublevado la marina de guerra Nueva York. — Comunican de Valparaíso que la flota de guerra chilena se ha sublevado hoy.

Los revolucionarios han hecho prisioneros a sus oficiales.

La flota se dirige a los cuarteles de invierno de Coquimbo.

La flota sublevada

Nueva York. — Comunican de Valparaíso que la flota sublevada se compone de las siguientes unidades:

Acorazado "Almirante Latorre", crucero "Ohiggins" y contratorpederos "Serrano", "Arelío", "Aklea" e "Hiatt".

Se cree que los jefes contrarios al Gobierno tratan de bloquear los puertos chilenos.

Se espera que las fuerzas del ejército permanezcan leales al Gobierno.

Al Polo Norte en submarino

Se ha perdido el submarino "Nautilus"

Oslo. — Desde hace 74 horas no se han recibido noticias del submarino "Nautilus" y todos los intentos para entrar en comunicación con él, por radio, fracasaron.

Se cree que el barco está sin gobierno en la región de los hielos flotantes.

Magnífico vuelo del "Graf Zeppelin,"

Llegada feliz a Pernambuco

Pernambuco. — El dirigible "Graf Zeppelin", después de cruzar felizmente el Atlántico, llegó a las 17 horas y 18 minutos, hora local, siendo aclamado por una muchedumbre entusiasta.

La cuestión religiosa en Italia

Se ha llegado a un acuerdo entre el Vaticano y el Gobierno

Roma. — Ha quedado concertado el acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno italiano.

Notas sueltas

POLONIA

Es condenado a muerte un espía Varsovia. — El teniente Humuicki, que fué detenido anteayer, lunes, con la acusación de espionaje, ha sido condenado a muerte por el Consejo de Guerra, en Brest-Litowsk, y será probablemente fusilado mañana por la mañana.

Se admite oficialmente que él estaba estrechamente relacionado con el caso sensacional del comandante Demkowski, del estado mayor general polaco, que fué condenado a muerte en julio último, por espionaje a sueldo de Rusia.

El capitán retirado Rudnicki, que fué

detenido con Humniski, está todavía encausado, aguardando el proceso.

Humniski estuvo empleado en la oficina de movilización de Varsovia.

FRANCIA

Regreso de una expedición

París. — El famoso barco de exploraciones polares, "Pourquoi pas?" de Charlot, volvió al puerto de Brest después de permanecer mucho tiempo en los mares polares.

Charlot preparó en Groenlandia unas bases para una expedición científica francesa, que irá a dicha región, donde habrá de permanecer un año, en agosto del año próximo.

Sobre un empréstito inglés

París. — Los bancos que no pertenecen al consorcio intentaron, inútilmente, obtener la suscripción a una parte del empréstito del Tesoro inglés de 20 millones de libras esterlinas.

Se cree que todo habrá sido cubierto antes de la emisión.

La Copa Schneider

París. — Se cree que se tomará hoy una decisión definitiva, referente a la participación de Francia en la Copa Schneider.

INGLATERRA

Alza de los valores del Estado

Londres. — Los valores del Estado subieron mucho en la Bolsa hoy, debido a la información, según la cual, el gobierno no establecerá ningún impuesto sobre los valores con interés fijo y la conversión de empréstitos será voluntaria.

Diputación

Sesión de la Comisión Gestora

Bajo la presidencia del señor Fernández, Vicepresidente de la Diputación, se reunió en sesión ordinaria la Comisión Gestora, enterándose de un oficio del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia participando haber quedado constituida la Junta Administrativa de Higiene de esta provincia y de otro oficio de la Comisión Gestora de Diputaciones de régimen común, dando cuenta de las gestiones por la misma realizadas encaminadas a la obtención de inmediatas disponibilidades para las Diputaciones que lo precisan con urgencia, a fin de continuar las obras de caminos vecinales.

En vista de un oficio del Ministerio de Economía interesando se le manifieste las necesidades agrícolas que, sentidas en esta provincia, pudieran necesitar protección del Estado, se acordó trasladarlo a las respectivas Cámaras Agrícolas de las tres islas para que se sirvan informar sobre este particular.

Se acordó conceder un lote de libros, procedentes de la Biblioteca provincial, al Centro Republicano Federal de Cañari.

Quedó sobre la mesa, para su estudio, un oficio de la Alcaldía de Alaró interesando que con objeto de aliviar la crisis obrera se acoja esta provincia al régimen que establece el artículo 2.º del decreto del Ministerio del Trabajo de 18 de julio último.

Se resolvieron varios expedientes de trámite, y, por último acordó la Comisión, ateniéndose a su acuerdo de 10 de agosto próximo pasado, aclararlo en el sentido de que las propinas que en algunos casos se ha comprobado, han perebido los empleados subalternos del Hospital de esta ciudad, no ha de ser estímulo para que el público tenga acceso a las salas de enfermos en horas que no sean las señaladas para la visita; bien entendido que nada se opona a la aceptación de aquellas propinas que con carácter de gratificación ofrezca el público al empleado subalterno

que lo atienda en su visita a los familiares o conocidos hospitalizados.

También se acordó la ampliación de becas, para estudios del Bachillerato a estudiantes pobres de ambos sexos en dos becas más, una para los estudios en la Escuela normal Superior de Maestras y una para los de Ciencias Universitarias con arreglo a los correspondientes concursos que se publicarán en el Boletín Oficial.

El presidente accidental de la Diputación, don Francisco Fernández, recibió la visita de don Alfonso Díaz de Cevallos, Inspector Central de Prisiones, acompañado del Rdo. señor Ferriol y de don Juan Bestard, Administrador de la Prisión Provincial.

La visita tuvo por objeto cambiar impresiones sobre los trabajos realizados en el proyecto de construcción de la nueva cárcel, al que presta su decidida Cooperación la Diputación.

En el Cementerio

El próximo domingo, día 6, empezará la novena que en sufragio de las Santas Almas del Purgatorio se acostumbra celebrar en el Oratorio del Cementerio.

A las cinco se rezará el Santo Rosario, después habrá sermón por el Rdo. don Francisco Payeras, Catedrático del Seminario, y terminado se rezará una parte de requiem en sufragio de las Almas del Purgatorio.

Continuará los domingos siguientes, terminando el día de la Conmemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Obispo de esta Diócesis ha onedido 100 días de indulgencia por cada uno de los atos expresados.

VIDA DEPORTIVA

De fútbol

El próximo domingo, día 6, a las 4 y media de la tarde, se celebrarán los siguientes partidos correspondientes al campeonato de primera categoría:

Athlétic-Constancia, en el campo de "Sa Punta".

Manacor-Mallorca, en Manacor.

Yerno que mata a su suegro

El Gobernador civil ha reibido de la Benemérita de La Puebla el siguiente telegrama:

"Mañana hoy en finca "Sa Canova" este término por resentimientos familiares Emilio Payeras Serra ha hecho varios disparos pistola contra su suegro Guillermo Mateu Colom causándole la muerte.

Agresor espontáneamente presentado Juzgado Inca".

El hecho causó la natural indignación en aquella villa.

Incendio en los Almacenes de los Ferrocarriles de Mallorca

Ha carecido de importancia

Esta mañana, a las dos y media, la campana d'En Figuera con sus repetidos toques ha alarmado al vecindario anunciándole un incendio que, afortunadamente ha carecido de importancia.

El incendio, sin saber a que causas pudo obedecer, se ha producido en los almacenes de repuesto que tiene la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca.

La prontitud con que ha llegado a dicho lugar el servicio de bomberos y el haber fundido las llamas una cañería de agua potable que por el almacén pasa para surtir la finca donde, pared medianera, habita el Jefe de Movimiento señor Puigserver, han hecho que el incendio se sofocase a poco de haberse iniciado.

Al lugar del siniestro han acudido el concejal señor Mas Rubí, Jefe de la Guardia nocturna señor Cu

bi, varios guardias y algunos curiosos, varios de los cuales, en los primeros momentos, prestaron sus auxilios para apagar el incendio.

DEL MAR

Hoy ha llegado el "Ciudad de Barcelona", de Barcelona.

De Tarragona ha llegado hoy el vapor "Atlante".

Dicho buque saldrá esta noche para Mahón.

Para Barcelona saldrá hoy el "María Mercedes" y el Ciudad de Barcelona".

Para Mahón, con lastre, ha salido el vapor "Balear" el cual quedará una temporada fondeado en aquel puerto.

TELEGRAMAS DE ESTA MAÑANA

Madrid, 3 (9'30)

En Yugoslavia se restablece la antigua Constitución

Belgrado. — El rey Alejandro ha firmado un decreto restableciendo la antigua Constitución, que fué suspendida en 1929.

Dicha Constitución dispone que el Parlamento esté formado por el Senado y la Cámara de los diputados; también establece la libertad de imprenta.

El Rey de Italia revisará los aparatos que han tomado parte en las maniobras aéreas

Ferrara. — Ha llegado el Rey para revisar los 850 aparatos que han tomado parte en las maniobras aéreas.

También han llegado el Duque de Aosta y numerosas personalidades militares y civiles, para asistir a la revista.

Nuevo magistrado de Palma

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia Territorial de Palma don Andrés Braña Bermúdez.

Contra la "guillotina"

La prensa Comenta desfavorablemente la aplicación de la "guillotina" al debate sobre la suspensión de los periódicos católicos del Norte.

Escisión entre los melquiadistas

El partido que dirige don Melquiades Alvarez está sufriendo una escisión. Los señores Zulueta y Pittaluga entrarán en el socialismo y el señor ePdreni se retira de la política.

El expediente Picasso

Pedido por la Comisión de responsabilidades se depositó, en el Congreso el expediente Picasso sobre los sucesos ocurridos en Marruecos el año 1921.

Servicios de Correos

Administración principal: Soledad 21

Secretaría

De 9'30 a 13. Los días laborables.

Caja Postal de Ahorros y Reclamaciones

De 9'30 a 21. Los viernes no hay servicios.

Giro Postal

De 9'36 a 21. Los domingos no hay servicios.

Certificados

Lunes de 9 a 21'30 y de 17 a 1.

Martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 21'30 y de 17 a 19.

Miércoles, de 9'30 a 12'30 y de 16 a 19

Busco piso

Con preferencia planta baja e indispensable esté situado en el ensanche, alrededores de puerta San Antonio, ofertas por escrito al Sr. García, plaza de Santa Eulalia, 10.

Casa Banqué

Colón, 58

Pianos, Auto-pianos, Música, Radios, Gramolas, Portátiles y Discos.

Venta al Contado y Plazos.

¡...Así es Moscú!
 Precio 3 pesetas
 En la librería de GUASP 2 pesetas

RADIO EXPOSICION

Ultimos modelos

PHILIPS

EMISORA DEL VATICANO

Días laborables: De 10 a 10'30 horas, telefonía sobre 19,84 metros. De 10'30 a 11 horas, telegrafía sobre 19,84 metros. De 19 a 19'30 horas, telefonía sobre 50,25 metros. De 19,30 a 20 horas telegrafía sobre 50,25 metros.

Domingos y días festivos: De 10 a 11 horas, telefonía sobre 50,25 metros.

Parte de las emisiones nocturnas en días laborables se dan en latín y en italiano y parte en varios idiomas como sigue: Martes en Inglés. Miércoles en Español. Jueves en Francés. Viernes en Alemán. Sábados en varios otros idiomas.

La **EMISORA DEL VATICANO** puede recibirse fácilmente con el aparato tipo «Todas Ondas N.º 2802».

Amplificaciones a gran potencia para Teatros, Cafés, Bars, Salas de Baile, etc., con Alta-Voces electro-dinámicos

Instalaciones de Cine-Sonoro, por Disco, Banda, Disco y Banda, etc., adaptables a cualquier modelo de proyectores

SEGURIDAD Y PERFECCION MAXIMA

VENTAS A LARGOS PLAZOS

Concesionario y Distribuidor

de

Philips Ibérica S. A. E.

F. BISQUERRA BOTINAS

San Miguel, 199.

Telefono, 115

En favor de las Ordenes religiosas

La Federación de Amigos de la Enseñanza ha publicado el siguiente documento:
"La Federación de Amigos de la Enseñanza no puede menos de lanzar un grito de dolor y enérgica protesta, a la vista del reciente decreto sobre las propiedades de la Iglesia, y en especial de los religiosos cuyos colegios están federados en dicha Asociación.

Todo el mundo sabe cuál ha sido la situación de religiosos y especialmente de religiosos que, inseguros en sus conventos y colegios, han tenido que vagar ocultos de un sitio para otro.
Y ahora, estampada en el proyecto de Constitución la disolución e incautación de los bienes de las órdenes religiosas, como preámbulo, ha salido en la "Gaceta" el decreto prohibiendo la enajenación de los bienes muebles e inmuebles.

Otra vez la F. de A. de la E. repite con toda energía, y dispuesta está a comunicarlo a la prensa extranjera, e incluso enviar una nota especial a la Sociedad de Naciones que es un atentado a los derechos de miles de ciudadanos españoles, dedicados a la difusión de la cultura y a obras de caridad y beneficencia.

Por lo que a los religiosos se refiere, y en especial a la cultura y a la enseñanza, volveremos a repetir que son más de cinco millones los obreros educados en estos últimos cincuenta años, y más de dos mil los millones de pesetas ahorradas al Estado.

Nada más fuera de lugar, desde un punto de vista diplomático, que dificultar la vida de las órdenes religiosas, que no sólo ejercen ese intenso influjo cultural dentro de España, sino que extienden también de una manera prodigiosa nuestra cultura por todo el mundo. Por citar algunos casos, basta recordar la labor de los dominicos en la Universidad de Manila y en China; la de los agustinos en las Islas Filipinas y en toda la América española. La de los carmelitas, en el Indostán, la de los jesuitas, en la América del Sur es conocida de todos. Los franciscanos, en Marruecos y en Tierra Santa; redentoristas, maristas, hermanos de las Escuelas Cristianas y Escolapios, en América.

No olvide el Gobierno la reciente campaña de Francia, cuando se quería a toda costa dificultar la vida de las órdenes religiosas, sin ver la catástrofe colonial que estaba preparando para Francia.

La F. de A. de la E. invita al Gobierno a meditar seriamente sobre lo que se está haciendo y a consultar a aquellas entidades de más cultura dentro del país, como son las universidades, las academias, en especial la de Ciencias Morales y Políticas, la de jurisprudencia, la de la Historia y la Geografía, sin olvidar al Centro de Estudios Históricos, que para sus investigaciones está manejando los grandes materiales de cultura recopilados por los religiosos españoles, ni a los directores del Archivo de Indias de Sevilla, y del gran Archivo General de Simancas, cuyos legajos, si pudieran hablar levantarían ahora un grito de protesta contra esta campaña, el resultado de la cual será cortar los hilos de una influencia tradicional intensa en países lejanos por medio de las órdenes religiosas, y en general, por todas aquellas instituciones de cultura que dependen de la Iglesia".

La apertura de sucursales por los Bancos y banqueros

Se ha dictado el siguiente decreto:
"El desarrollo alcanzado por las sucursales y filiales de los Bancos y banqueros operantes en España, requiere desde hace tiempo, por muchas razones, una publicidad de la situación de dichos establecimientos además de la que vienen haciendo los balances de cada em-

presa en el Consejo Superior Bancario, organismo competente para la formación y publicación de la estadística bancaria.

Mientras que en los balances de los Bancos y banqueros y sucursales se revela sin equívoco la situación no ocurre así respecto a las sucursales en plazas donde actúan muchas veces más importantes que los Bancos y banqueros locales establecidos, constituyendo una práctica que debe ser generalizada de que el Banco de España sigue con la publicación de las memorias de las sucursales. La situación de éstas interesa tanto como a los Bancos desarrollarse y vé en ellas los elementos de organización para que la clientela bancaria que contribuye a la obra de expansión con negocios, cuentas corrientes y operaciones y contratos de todas clases con que se trama y anima la organización de crédito no basta para abrir una sucursal la voluntad del Banco. Es, además, necesaria la existencia en la economía local de las condiciones y recursos de los negocios, así como por parte del Banco que se expansiona el aumento de la dotación financiera que en aspecto hasta ahora abandonados y en los que existe sin duda la obligación de vigilancia para el Estado, y que habrá de cumplirse en lo sucesivo.

La interpretación que hasta ahora se ha dado a la obligación de remitir los Bancos el balance al Consejo Superior Bancario es demasiado estricta el reducirse al envío de los datos con la totalidad de cada establecimiento se amplía ahora debidamente en términos que permitirán al C. S. B., según espera y desea el Gobierno, datos globales por provincias, zonas y demarcaciones administrativas.

Por las razones expuestas el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Hacienda, decreta:

Artículo primero. — Ningún Banco o banquero operante en España podrá

aumentar el número de sucursales o filiales sin previa autorización del delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario ante el cual, a los efectos de consulta al C. S. B., se presentarán las justificaciones económicas y financieras para la apertura del nuevo establecimiento.

Artículo segundo. — Las estadísticas de balances bancarios a cuya publicación viene obligando el C. S. B. se ampliará en forma y periodicidad que acuerde dicho organismo oficial con balances sobre la situación de las sucursales y filiales bancarias establecidas en España y de los Bancos y banqueros que vienen obligados a remitir una vez al menos cada año los balances de cuentas de pérdidas y ganancias de cada una de las sucursales o filiales.

Artículo tercero. — El delegado del Gobierno y presidente del C. S. B. dictará con la consulta de éste normas necesarias para el cumplimiento de este decreto.

El decreto de laboreo forzoso se extenderá a la próxima siembra

La "Gaceta" publica el texto del proyecto de ley que el ministro de Economía someterá a las Cortes acerca del laboreo y la próxima siembra.

Dice así:

"Primero. El Gobierno queda autorizado para decretar por causa de utilidad pública el laboreo forzoso de las tierras en el momento y en las provincias en que la dejación del cultivo coincida con la existencia de obreros agrícolas sin trabajo.

Segundo. El laboreo forzoso podrá ser exigido únicamente a las tierras ya roturadas y atender a seguir el orden de cultivo de las fincas sin que varíe su género de explotación.

Se harán en cada caso las labores

propias del tiempo y de la localidad a uso y costumbres de buen labrador, no otras ni de otro modo, aunque con ello pudiera conseguirse un progreso técnico.

Las Secciones Agronómicas provinciales determinarán las labores que cada clase de cultivo y en cada localidad deben aplicarse a uso y costumbre de buen labrador y remitirán este informe, que servirá de plan de trabajo, a la Dirección general de Agricultura.

Tercero. El cumplimiento de la presente ley, de acuerdo con el plan referido en el artículo anterior, correrá a cargo de las Juntas locales agrícolas que se constituyan con arreglo al decreto del ministerio de Trabajo de 25 de agosto de 1931 ("Gaceta" del 26). En los pueblos donde no deban existir, y en los otros mientras no estén constituidas, será cometido de las Comisiones municipales de Policía rural.

Cuarto. Las facultades que los decretos del ministerio de Economía, fecha 7 de mayo ("Gaceta" del 11) confieren a las Comisiones municipales de Policía rural se considerarán extendidas a las siembras y a las labores preparatorias, con sujeción a los mismos plazos, recursos y garantías.

El abandono de un predio que justifique su intervención para las siembras será constatado en acta judicial, levantada por el juez de primera instancia del partido, asesorado por un perito del Servicio Agronómico.

Efectuada la recolección, las parcelas y predios intervenidos serán entregados a sus dueños, dejándoles el derecho al rastrojo o barbecho y sin que por el tiempo de ocupación de los terrenos deban percibir ninguna indemnización.

Quinto. Para todos los efectos de esta ley, el propietario que no cultive directamente la tierra se entenderá sustituido en sus obligaciones, y derechos por la persona que tuviera la responsabilidad y el aprovechamiento del cultivo a título de posesión, de arriendo, de usufructo o de cualquiera otra modalidad de tendencia de la tierra.

Sexto. Para atender a los gastos que las intervenciones de fincas les causen (pago de labores, jornales, abono de semillas, etc), los Municipios podrán disponer de créditos facilitados por mediación del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, con la garantía de los fondos de Pósitos, donde los hubiere, o de cualquiera otra que se ofrezca y sea estimada bastante.

Séptimo. Los alcaldes, como presidentes de las Comisiones municipales de Policía rural, serán responsables administrativamente, ante el gobernador civil de la provincia, de las extralimitaciones o abusos de poder en que las Comisiones pudieran incurrir si se excedieran de lo taxativamente dispuesto en esta ley. La responsabilidad civil a que hubiese lugar será exigible a todos los miembros de la Comisión solidariamente".

El matrimonio de los militares

Se ha publicado un decreto autorizando al ministro de la Guerra para presentar en las Cortes un proyecto de ley, concediendo a los jefes y oficiales del ejército y asimilados, el derecho a contraer matrimonio sin más limitación que la exigida por las leyes generales del Estado.

Servicio de vapores

Barcelona a Palma y Palma a Barcelona. — Salidas diarias, (excepto los domingos), de Barcelona y de Palma a las 21 horas. Llegada a las 7 horas.

De Valencia a Palma. Lunes, a las 20 horas.

De Palma a Valencia. Domingo, a las 20 horas.

De Valencia a Ibiza y Palma. Jueves a las 20 horas. De Ibiza, viernes, a las 9.

De Palma a Ibiza y Valencia, Miércoles, a las 12 horas. De Ibiza a las 22 horas.

De Tarragona a Palma. Miércoles, a las 19 horas.

De Palma a Tarragona. Martes a las 19 horas.

De Barcelona a Mahón. Miércoles, a las 18 horas. Barcelona. Martes, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Barcelona a Aleudía y Mahón. Domingos, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Mahón a Aleudía y Barcelona. Domingos, a las 9 horas. De Aleudía, a las 21 horas.

De Barcelona a Ibiza. Lunes a las 18. De Ibiza a Barcelona. Martes a las 17. De Palma a Mahón. Jueves, a las 20. De Mahón a Palma, Viernes, a las 20. De Palma a Ciudadela, Martes, a las 19 horas.

De Ciudadela a Palma. Lunes, a las 19 horas.

De Alicante a Ibiza y Palma: Sale los domingos: de Alicante, a las 12; y de Ibiza, a las 24 horas.

De Palma a Ibiza y Alicante: Sale los viernes: de Palma, a las 12; y de Ibiza a las 21 horas.

De Ciudadela a Aleudía. Domingos, a las 10 horas.

De Aleudía a Ciudadela. Lunes a las 5 horas.

De Mahón a Aleudía. Domingos, a las 9 horas.

De Aleudía a Mahón. Lunes, a las 9 horas.

Palma a Cabrera. Martes, a las 7 horas. Sábados, a las 7 horas.

De Cabrera a Palma. Martes, a las 14 horas. Sábados, a las 14 horas.

De Ibiza a Formentera. Lunes, a las 9 horas. Martes, a las 9 horas. Viernes, a las 9 horas.

De Formentera a Ibiza. Lunes a las 12 horas. Martes, a las 12 horas. Viernes, a las 12 horas.

LA ESPERANZA
LONJETA, 11 Y 13
Y REUS, 12 Y 16
TELEFONO, 200

PALMA DE MALLORCA

IMPRESOS DE TODAS CLASES

LIBROS

REVISTAS ILUSTRADAS

FOLLETOS

GRAN RAPIDEZ EN LA COMPOSICION

TIPOS SIEMPRE NUEVOS

TRABAJOS COMERCIALES

CARTAS

TALONARIOS

SOBRES

FACT

CHEQUES

ACCIONES BANCARIAS

RECORDATORIOS

PORTUARIOS

E DE PRIMERA COMUNION

TARJETONES

PARA BODAS

FIESTAS

ATAJACION

TODA CLASE DE IMPRESOS

TARJETAS DE VISITA

PROGRAMAS

INVITACIONES

PROSPECTOS

CALENDARIOS

IMPRESOS DE MODERNISTAS

Enfermos Desesperados, no desalentad...



El maravilloso método de curación POR MEDIO DE PLANTAS, descubierto por el ABATE HAMON, os curará definitivamente porque es absolutamente VEGETAL.

Las 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON ejercen una energética depuración y renovación orgánica, restableciendo el equilibrio de la salud. No exigen un régimen especial de alimentación, por que no requieren la alteración de ninguna función del organismo para que su acción sea eficaz.

No contienen sustancias tóxicas ni estupefacientes. NADA MAS QUE PLANTAS escogidas especialmente para cada enfermedad. Son tan eficaces como inofensivas.

PRUEBAS DE FACIL CONFIRMACION

Llevo un mes tomando la Cura N.º 1 y me encuentro bien, así que se acordó me mande otros 3 cajas de la misma cura. D. Francisco Pérez, Ras Peña, Vega del Boño, Orense.

En los 36 años que llevo al servicio de pediatría, he innumerables medicinas que he tomado de las cajas de la Cura N.º 6. Que Dios me pague al bienhechor que las descubrió para bien de las desgraciadas. O. Pedro Navarrete, Valle, 7, Santalucía, Córdoba.

Tengo el gusto de notificarle que sus Curas Nos. 12 y 15 me han dado un resultado satisfactorio. D. G. Navarro, Casarica, 3, Ybarra, Barcelona.

Esta es la gran medicación que el Creador ha puesto a nuestro alcance; no busquemos otra. Dios ha puesto en la Naturaleza todo lo que necesitamos para alimentarnos, para vestirnos, para CURARNOS. Monseñor KNSIP.

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

- ENFERMEDADES QUE CURAN GRATIS
N.º 1.-Diabetes. N.º 2.-Albuminuria.
N.º 3.-Reuma, Artritis, Gichta, Dolores.
N.º 4.-Anemia, Pubertad. N.º 5.-Soliteria.
N.º 6.-Enferm. de los Nervios, Epilepsia, etc.
N.º 7.-Tos ferina. N.º 8.-Reglas dolorosas.
N.º 9.-Lombrices. N.º 10.-Enteritis.
N.º 11.-Parálisis, Arteriosclerosis, Obesidad.
N.º 12.-Depurativa de la sangre, Grano, Herpes.
N.º 13.-Enfermedades del Estomago.
N.º 14.-Varices, Flebitis, Hemorroides.
N.º 15.-Tos, Catarros, Bronquitis, Asma, etc.
N.º 16.-Corazón, Riñones, Hígado, Vejiga.
N.º 17.-Estreñimiento. N.º 18.-Úlceras estomago.
N.º 19.-Úlceras Varioicasas. N.º 20.-Preventiva.

Nombre Calle Ciudad Provincia

En el Ayuntamiento

La sesión de anoche.—El concurso de plazas de auxiliares del Laboratorio irá a lo Contencioso Administrativo con nueva propuesta de Auxiliares.—Se acordó rescindir el contrato del gestor afianzado

Anoche a la hora de costumbre se reunió el Ayuntamiento presidido por el primer teniente de alcalde señor Tomás Rentería con asistencia de los concejales señores Llabrés Morey, Pallicer, Vaquer, López Palop, Ferretjans, Darder, García, Ferrer, Bauzá, Rigo, Jofre, Tejada, Juncosa, Cirer, Villalonga, Porcel, Aguiló, Crespi Gómez, Navarro, Forteza, Sureda Blanes, Llabrés, Frau, Mas, Rigo, Comas, Cortés, Morell, Barceló, Serra, Gual, Togores y Vich.

El Alcalde señor, Bisbal, no presidió la sesión por el luto reciente que guarda por el fallecimiento de su hermana (q. e. p. d.).

Se aprobaron el acta de la sesión anterior y las cuentas que figuraban en el orden del día.

Seguidamente se dió cuenta de un dictamen que en la sesión anterior quedó sobre la mesa, referente al concurso de provisión de las plazas de Director y auxiliares del Laboratorio Municipal.

En virtud de un recurso interpuesto por el farmacéutico señor Miró, uno de los concursantes, el acuerdo pasó a la Comisión que entiende en la revisión de asuntos lesivos la cual declara por el dictamen que el concurso está bien planteado aceptando el nombramiento de director a favor del médico don Bernardo Juan pero no así en la provisión de plazas de los dos auxiliares, para los que propone por orden de méritos a los señores Miró, Morell y Beaus.

Impugnaron el dictamen, defendiendo la legalidad del Concurso los señores Cortés y Barceló y Caimari y lo defendieron los señores Tejada, Crespi y López Palop.

Pasado éste a votación se aprobó el dictamen en el que se acuerda lesivo dicho concurso por 22 votos contra 12.

A continuación fueron aprobados diversos dictámenes de las Comisiones de Obras y Ensanche, de puro trámite.

Al darse lectura a un dictamen sobre propuesta de arriendo de la recogida de basuras, dictamen que defendió el señor López Palop, citando ejemplos de poblaciones de España y extranjero sobre la forma de llevar estos servicios; el señor Barceló y Caimari propuso aceptándose que esta propuesta debía de hacerse una vez acordado por el Municipio ir a la municipalización del servicio pues de lo contrario el tener este servicio arrendado pudiera ser causa de restar concursantes en caso de que el Ayuntamiento quisiera volver a arrendar los servicios de limpieza y riego.

El Ayuntamiento por tanto acordó ir directamente a la municipalización del servicio aprobándose seguidamente el dictamen.

Se aprobó también que el Ayuntamiento vaya a la expropiación forzosa de las casas número 134 al 140 de la calle del Sindicato y expropiar una casa de la plaza de Navegación ante la posibilidad de que allí se haya de levantar un nuevo mercado.

Sobre la expropiación forzosa de las calles del Sindicato el señor Ferrerjans dió una explicación al Consistorio manifestando los motivos por los cuales se había hecho así.

Se aprobó un dictamen conteniente de las bases del concurso para ofertas de solares al Ayuntamiento para la construcción de Casas Baratas.

También sobre este dictamen el señor Ferrerjans, dió las oportunas explicaciones manifestando que estas barriadas de casas se harán ac-

giéndose a la ley de Casas Baratas para lo cual el Estado entrega el 15 por ciento de su coste.

Al darse lectura a una instancia solicitando la exención del impuesto sobre la matanza de cerdos en el extrarradio se planteó nuevamente ante el Ayuntamiento la necesidad de ir a la municipalización de este servicio.

El señor Barceló y Caimari documentadísimo en esta materia puso de manifiesto algunas diferencias de tributación y deficiencias en este servicio haciendo algunas consideraciones del por qué el Ayuntamiento siempre concedió trato de favor al extrarradio en este asunto, fundándose en que los vecinos del extrarradio no gozan de los servicios municipales en la proporción que los del interior.

Sobre este dictamen y la propuesta solicitando se vaya a la rescisión del contrato de gestor afianzado y municipalización del servicio, hablaron los señores Ferrer, López Palop, Ferrerjans, Barceló y Caimari, acordándose, por unanimidad, ir a la rescisión del contrato.

El señor Ferrerjans solicitó acordándose así, que el contrato pase a estudio de la Comisión de acuerdos lesivos.

A continuación se dió lectura a una carta del Alcalde de Gerona solicitando que los Ayuntamientos no contribuyeran al sostenimiento de las Delegaciones provinciales y locales del Consejo de Trabajo.

Se opuso a esta petición el señor Bauzá pues, ello, dijo, equivaldría a inutilizar la vida económica de estos organismos que trabajan en beneficio del obrero.

Se dió lectura, a continuación, a varios telegramas de los diputados a Cortes por Baleares comunicando la cesión del Castillo y Bosque de Bellver al Ayuntamiento, acordándose a propuesta del señor Rentería agradecer a todos sus gestiones.

El señor Bauzá propone que también se felicite al Gobierno por la obra que va realizando.

El señor Ferrerjans solicitó que la Alcaldía se interesase cerca de la Compañía de Tranvías para que aumente el servicio desde las seis a las nueve de la mañana en la línea del Coll d'En Rebassa.

El señor Mas formuló varios ruegos; solicitó que el Ayuntamiento cobre el impuesto del tres por ciento sobre las apuestas en las carreras de caballos y perros, sin ir con la sociedad a ningún arreglo económico y que se traslade el mercado de volatería que ahora se celebra en la Avenida de Alejandro Rosselló al Matadero.

Sobre esta segunda petición que fué apoyada por el señor García se entabló un ligero debate que la Presidencia cortó diciendo que la propuesta debe quedar para discutir en la sesión próxima y venir en forma de petición escrita.

El señor Tomás Rentería, antes de levantar la sesión propuso acordándose así por unanimidad constase en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Francisca Bisbal hermana del señor Alcalde.

Y sin más acuerdos que tratar se levantó la sesión.

LA FILADORA

Asombrosa baratura en mantas de lana defectuosas, taradas y sin taras a precios nunca vistos.

Junta Provincial de Sanidad

Presidida por el señor Gobernador don Francisco Carreras y con asistencia de la mayoría de los elementos que la componen se reunió dicha Junta.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente manifestó que el objeto de la sesión era para tratar del estado sanitario como con secuencia de los casos de peste presentados en Barcelona, creyendo que era de verdadera urgencia la implantación en Palma de un hospital de infecciosos para poder aislar y tratar los enfermos contagiosos que pudieran presentarse, a cuyo fin no había de regatear toda su autoridad para lograr la construcción de un pabellón de aislamiento de dicha clase de enfermos.

Después de glosar bajo todos sus aspectos la necesidad de construir dicho pabellón los vocales señores Darder y Bisbal se acordó que se designe por el señor Gobernador una comisión de señores del seno de la Junta para que se ponga al habla con la Diputación y Ayuntamiento para habilitar lo más pronto posible un local para aislamiento de posibles casos epidémicos para poder atenderles en el acto.

Se acordó también, efectuar una campaña de desratización.

Y se levantó la sesión.

reforma y ampliación de local

en los Almacenes Matheu

En la Casa de la Villa

El Alcalde, agradecido

Al visitar ayer, como de costumbre, al señor Alcalde nos manifestó que con motivo del fallecimiento de su hermana doña Francisca, había recibido multitud de demostraciones de afecto en tan gran número que se veía imposibilitado de agradecerlas personalmente.

Nos rogó que hiciéramos público su agradecimiento por cuanto vinieron a mitigar el dolor que siente por el fallecimiento de su bondadosa hermana.

Multa a un lechero

El Alcalde, señor Bisbal, impuso una multa de 25 pesetas a un lechero, por expender leche aguada.

Boletín religioso

HOY JUEVES DIA 3

San Esteban, rey de Hungría.

CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia del Convento de Santa Clara en honra de Nuestra Señora de la Cueva Santa.

Por la noche después del rezo de la Corona, Novena de Nuestra Señora y reserva de Su Divina Majestad.

OTRAS FUNCIONES

En el Centro Eucarístico, primer jueves de mes. Función eucarística para la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento y exposición de Su Divina Majestad.

Escuela Católica Alemana

LULIO, 7

En esta Escuela empezarán las clases día 1.º de Octubre. Para matrícula e informes pueden dirigirse a la Directora

Doña María Mut de Garau

(Cruz, 4-1.ª) todos los días de 10 a 1, desde el 16.

A las seis de la tarde, rezo del Santo Rosario, meditación, bendición y reserva de Su Divina Majestad.

En la Merced la Asociación de los Jueves Eucarísticos celebrará su función reglamentaria.

Por la tarde después del rezo del Santo Rosario Gran Hora Santa de Reparación.

VIERNES DIA 4

San Cándido y Santa Rosalía, virgen y mártir

CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia del Convento de Santa Clara en honra de Nuestra Señora de la Cueva Santa. A las siete Misa mayor y exposición del Santísimo.

Por la tarde, rezo de la Corona y Novena de Nuestra Señora y reserva de Su Divina Majestad.

OTRAS FUNCIONES

En la iglesia del Socorro a las siete de la tarde, después de rezar el Santo Rosario se dará principio a un Septenario en honra de San Nicolás, abogado de las almas del Purgatorio.

Continúa con toda solemnidad en la iglesia parroquial de Santa Cruz la solemne Novena en honra de la Virgen del Buen Camino con sermón por el Rdo. Padre Antonio Mascaró, Misionero de los Sagrados Corazones.

Continúa con toda solemnidad en la parroquia de San Miguel la Novena en honra de Nuestra Señora de la Salud, con sermón por el Reverendo Padre Ignacio Corrons, jesuita.

VISITA

A Nuestra Señora de los Dolores en los Sagrados Corazones o en San Felipe Neri.

Notas de Sociedad

Salida del general Cabanellas

Ayer, en el "Mallorca", salió para Ibiza, con objeto de realizar una visita de inspección, el Comandante Militar de esta plaza, don Virgilio Cabanellas Ferrer.

Le acompañan el jefe de Estado Mayor teniente coronel don Fernando Redondo, el Comisario de Guerra don Eduardo Zacamún y su ayudante el comandante de infantería don Mateo Torres.

El general Cabanellas y acompañantes, regresarán probablemente, el próximo viernes.

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Margarita Sagge para el joven don Gregorio Torronteras.

La boda se celebrará en breve.

De viaje

Ayer salieron para Barcelona, en el "Ciudad de Palma", el jefe de la Delegación de Baleares de "La Transmediterránea" en Barcelona, don Sebastián Rosselló, el fabricante don Pedro M. Estrany, don Juan Nebot, don Francisco Monjo, don Mateo Moll, don Javier Moragues y don Aurelio Goní.

Para Ibiza y Valencia salieron ayer, en el "Mallorca", don Fernando Gamis, don Antonio Arbona, don Ramón Rovira, don Juan Templado y don Antonio Tur.

En el "Ciudad de Palma" embarcó anoche para Barcelona el elocuente orador sagrado Canónigo de Badajoz, Muy Ilustre Dr. don José Montagut, después de pasar unos días en Cala Ratjada, en compañía del joven abogado y conce-

jal del Ayuntamiento de Tarrasa don Narciso Ventalló Vergés.

En el "Ciudad de Barcelona" han llegado hoy de la ciudad condal, don Jaime Ponsá, don Antonio Ochoa y los oficiales del ejército don C. Riera, don Ramón Montis, don Alfonso Felin, don Carlos Pastor y don José Terrés.

También han llegado don José Torrent y señora, don B. Riera e hijo, don Mariano Vallejo, don Eduardo Ferrer, don Juan Masdeu y don Miguel Ferrer.

Almacenes CASA ROCA

Lonjeta, 53

ARTICULOS PARA VERBENAS

Bursatiles

BOLSA DE MADRID

Día 2 de Septiembre de 1931

Valores del Estado

Interior 4 %	61'25
Exterior.	00'00
Amortizable 3 %	00'00
Amortizable 4 %	00'00
Amortizable 5 % 1920	00'00
Amortizable 5 % 1927 (con impuestos)	71'40
Amortizable 5 % (libre).	88'75
Amortizable 5 % 1917	00'00

Varios

Acciones Banco de España	515'00
Arrendataria de Tabacos.	170'00
Acciones Banco Hispano Americano.	000'00
Azúcares preferentes.	00'00
Ordinarios.	00'00
Cédulas Banco Hipotec. 4 %	000'00
" " " 5 %	00'00
" " " 6 %	000'00

Monedas

Francos.	43'35
Liras.	53'75
Dólares.	11'05
Liras.	57'85

BOLSA DE MERCANCIA

Día 3 de Septiembre de 1931

(Datos facilitados por la Bolsa de Tarrasa y Compañía).

Meses Cierre anterior Cierre hoy

ALGODON

New York		
Octubre	691	675
Dibre.	713	700
Enero.	722	700
Marzo	742	728
Mayo	757	745

TRIGO

Chicago		
Septiembre	46 2 8	45 4 8
Dibre	49 3 8	48 3 8
Marzo	52 7 8	51 6 8

Winnipeg		
Octubre.	63 1 8	52 3 8
Dibre.	54 0 0	53 3 8
Mayo	57 6 8	57 2 8

MAIZ

Chicago		
Septiembre	42 5 8	43 1 8
Dibre.	39 3 8	38 5 8
Marzo.	41 0 8	49 7 8

CAUCHO

Londre:		
Octubre-Dibre.	2 3 8	2 3 8
Enero-Marzo	2 4 8	2 4 8

CAFE

New York		
Septiembre.	4'90	4'87
Dibre.	5'75	5'18
Marzo.	5'39	5'44
Mayo	5'56	5'55

Veá Vd. 6ª página

RADIO

PHILIPS

Ventas a largos plazos

Concesionario Distribuidor
F. BISQUERRA BOTINAS

Miguel Valentí Mestre

MEDICO

Urología (Vías urinarias).
Ginecología (enfermedades de la mujer).

Tagamanent, 2. De 10 a 12